

Mercado de trabajo en el
Paraguay

- **Introducción**
- **Características generales de la población**
- **Características del Mercado Laboral**
- **III.1. Desempleo Abierto**
- **III.2. Subempleo**
- **III.3. Población Ocupada**
- **III.3.1. Tamaño de la Empresa**
- **III.3.2. Categoría de Ocupación**
- **III.3.3. Sectores económicos de ocupación**
- **III.4. Informalidad en el Empleo**
- **III.4.1. Población Ocupada Asalariada**
- **III.4.2. Población Ocupada Independiente**
- **Repercusiones de la crisis financiera mundial sobre la economía y el empleo**
- **Principales Indicadores comparativos utilizados en el MERCOSUR**
- **Situación de las empresas en Paraguay registradas en el Vice ministerio del Trabajo y Seguridad social**
- **VI.1. Antecedentes**
- **VI.2. Situación de las empresas en el departamento de Inscripción Obrero Patronal**
- **Acciones a nivel Local enmarcado en la construcción de lineamientos estratégicos de políticas de empleo.**
- **VII.1. Consolidación del Servicio Nacional del Empleo**
- **VII.2. Plan Nacional de Empleo**
- **Bibliografía**
- **ANEXOS**

I. INTRODUCCION

Mercado de trabajo.

El mercado en el que se ofrece y se demanda trabajo: la oferta de trabajo está conformada por las personas que, en un momento dado, desean trabajar a los salarios corrientes; la demanda de trabajo la realizan las empresas, que requieren de este factor productivo para realizar sus actividades. Estas dos fuerzas confluyen en un espacio geográfico determinado y de su resultante emerge, como en cualquier otro mercado, el precio de la mercancía, que en este caso es el salario. No obstante, el mercado de trabajo posee ciertas particularidades que lo distinguen de los otros mercados, especialmente por la falta de completa movilidad.

En primer lugar no existe un mercado único para todo tipo de trabajo, pues la oferta y la demanda serán considerablemente diferentes según el tipo de tarea a desempeñar: salvo para las ocupaciones más sencillas, las empresas no podrán intercambiar fácilmente un trabajador por otro, pues requieren que éstos posean ciertas aptitudes específicas; del mismo modo, los oferentes, que poseen también capacidades y entrenamientos diferentes, encontrarán que pueden desempeñar sólo ciertas labores y exigirán un salario acorde con sus capacidades. Ello hace que existan tantos submercados como especialidades vayan delineándose entre oferentes y demandantes.

La movilidad espacial del trabajo, por otra parte, tiene mayores restricciones que la de otras mercancías: como el trabajador tiene que vivir relativamente cerca del sitio donde trabaja, no podrá desplazarse con la misma facilidad con que se mueven los objetos que se transan en otros mercados. Factores adicionales como el idioma, el sexo y la edad condicionarán fuertemente tanto la oferta como la demanda. Habrá, por lo tanto, mercados locales y regionales muy activos, pero los mercados de trabajo de amplitud nacional e internacional sólo existirán para ciertos puestos.

Por último hay que tener en cuenta que los oferentes puede escoger, dentro de límites a veces bastante amplios, si trabajarán o no, así como las condiciones en que lo harán. La existencia de sindicatos y otras organizaciones laborales afecta también notablemente el funcionamiento de este mercado, lo mismo que las regulaciones que, sobre salario mínimo, seguridad industrial, seguridad social y otros muchos aspectos, emanan del Estado.

MERCADOS DE TRABAJO EN PARAGUAY.

II. Características Generales de la Población

Los datos que serán visualizados en adelante corresponden a datos preliminares de la Encuesta Permanente de Hogares – EPH, realizados durante el año 2008 por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.

La población del Paraguay, estimada en el año 2008, es de 6.163.913 habitantes, de los cuales el 58% (3.611.049 personas) reside en áreas urbanas y el 41,4% en áreas rurales (2.552.869 personas).

La estructura por edad revela un país predominantemente joven, donde 61,3% de la población tiene menos de 30 años de edad y el grupo de 65 o más años de edad representa el 6% del total de la población. La distribución a nivel nacional revela una igual proporción entre hombres y mujeres, mientras que en áreas urbanas se cuenta con una ligera mayoría femenina (51,2% mujeres Vs. 48,8% hombres).

III. Características del Mercado Laboral

El 78,4% (4.830.009 personas) de la población total tiene entre 10 o más años de edad (Población en Edad de Trabajar) y de esta proporción, 61,7% constituye la Población Económicamente Activa -PEA. No se observan diferencias en los sectores de la actividad económica, según se trate de áreas urbanas o rurales, puesto que en las dos áreas de residencia la tasa es cercana al 62%. Sin embargo, por sexo la discrepancia es significativa, con una diferencia de 28 puntos porcentuales en la tasa de actividad a favor de los hombres (75,8% y 47,9% respectivamente)

La distribución de las tasas de actividad según grupos de edad muestra una incorporación de la población paraguaya en el mercado laboral a edades tempranas. La participación en la actividad económica de las personas entre 10 y 14 años es del orden del 10%, con diferencias notables según sexo (niños 13,4%, niñas 7,6%).

Asimismo, se destacan los elevados niveles de participación de la población juvenil (15 a 29 años) en el mercado laboral y como es de esperarse, la tasa de actividad económica es particularmente más elevada en los hombres que en las mujeres.

En general, las elevadas proporciones de la tasa de actividad se mantienen desde los 25 hasta

54 años de edad, tanto para hombres como para mujeres, para luego declinar en las edades más adultas.

DESEMPLEO

III.1. Desempleo abierto

Está conformado por aquellas personas de la fuerza de trabajo que estaban sin trabajo en los últimos 7 días, que están disponibles para trabajar de inmediato y que habían tomado medidas concretas durante los últimos 7 días, para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente.

Se incluyen también en esta Categoría a las personas que no buscaron activamente trabajo en los últimos 7 días por razones de enfermedad, mal tiempo o esperando noticias

Uno de los indicadores más importantes relacionado con el mercado de trabajo es la “tasa de desempleo abierto”. Según la EPH 2008, el 5,7% de la mano de obra del país se encuentra desempleada, cifra similar a la observada en el año 2007 que fue de 5,6%.

El análisis del desempleo abierto por sexo revela una mayor proporción de mujeres desempleadas respecto a los hombres, 7,4% y 4,6% respectivamente; situación que se observa tanto en áreas urbanas como rurales.

El desempleo abierto afecta en mayor medida a la población joven (15-24 años) y en particular a las mujeres. El 11,8% de los jóvenes busca activamente empleo, cifra que se incrementa en 16,8% en el caso de las mujeres.

La tasa natural de desempleo

En el contexto del mercado laboral caracterizado por el proceso de calce descrito, la tasa de desempleo depende del flujo de salida hacia el desempleo de los individuos actualmente empleados, de la tasa de entrada al empleo de los cesantes y de los movimientos hacia dentro y fuera de la población inactiva. Si la economía se encontrara permanentemente en el “largo plazo” —o en una situación caracterizada por la ausencia de perturbaciones transitorias—, dichos flujos determinarían una tasa natural de desempleo, también conocida como desempleo friccional. La legislación laboral sin duda puede impactar en el nivel de desempleo friccional en la medida en que afecte a las tasas de entrada y salida entre el empleo, el desempleo y la inactividad. Debido a que una mayor tasa natural implica una menor utilización de los factores productivos, países con desempleo más alto crecerán menos.

III.2. Subempleo

el Sub-empleo existe cuando la situación de empleo de una persona es inadecuada con respecto a determinadas normas, como el volumen en empleo (sub-empleo visible) o el nivel de ingreso (sub-empleo invisible).

- a-) Sub empleo visible:* se refiere a las personas ocupadas que trabajan menos de un total de 30 horas por semana en su ocupación principal y en sus otras ocupaciones (si las tiene), que desean trabajar más horas por semana y están disponibles para hacerlo.
- b-) Sub empleo invisible:* Se refiere a las personas ocupadas que trabajan un total de 30 horas o más por semana en su ocupación principal y en sus otras ocupaciones (si las tiene) y su ingreso mensual es inferior a un mínimo legal establecido en el período de referencia.

Otro indicador importante del mercado laboral, particularmente sensible al comportamiento macroeconómico de un país, es el “subempleo”. Según la información de la Encuesta de Hogares 2008 el subempleo afecta al 26,5% de la mano de obra ocupada, tasa similar a la observada en el año 2007. De acuerdo a los dos tipos de subempleo considerados, el que aporta mayor número de trabajadores subempleados es el invisible, es decir, las personas que trabajando más de 30 horas por semana, no llegan a percibir el salario mínimo vigente por esa cantidad de horas (21,6%).

Si bien la tasa de subempleo total permaneció constante en los años 2007 y 2008, alrededor del 26,5%, se observan diferencias importantes en el comportamiento de la subocupación visible e invisible, tanto en áreas urbanas como rurales.

En efecto, en los últimos años de análisis, la tasa de subocupación invisible registró un

significativo descenso en particular en zonas urbanas (de 26% en 2007 a 22,7% en 2008). Por su parte, el subempleo visible registró un aumento importante en las zonas rurales (de 4,1% en

2007 a 8,1% en 2008); estas son las personas que trabajan menos de 30 horas por semana en sus ocupaciones, que desean trabajar más horas y están disponibles para hacerlo.

III.3. Población Ocupada

III.3. 1. Tamaño de la Empresa

Dadas las características de la estructura económica del país, que carece de grandes centros de producción o fábricas, la mayoría de los trabajadores realizan su actividad principal en pequeñas empresas. El 63% de los trabajadores paraguayos realiza su ocupación principal en establecimientos o empresas que no tienen más de cinco empleados. Esta tendencia se ha mantenido inalterable en los últimos años, con el predominio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

III.3. 2. Categoría de ocupación

Cimentada fundamentalmente en la mano de obra independiente, en la economía paraguaya predomina el trabajador por cuenta propia (34%), seguido de los trabajadores familiares no remunerados (11%) y el empleador o patrón (5%). La suma de estas cifras muestra que aproximadamente 5 de cada 10 ocupados (50%) generan ingresos a través de la venta directa de sus productos o servicios.

III.3. 3. Sectores económicos de ocupación

La distribución de la mano de obra según sector económico, revela que más de la mitad (54,9%) de los trabajadores que tiene empleo se desempeña en empresas o establecimientos pertenecientes al sector terciario de la economía (comercio, servicios, transporte y establecimientos financieros). El sector primario o extractivo (agricultura y ganadería) absorbe al 26,5% de los ocupados y el secundario al 18,5% (manufactura y construcción).

El 71,3% de las mujeres ocupadas se halla trabajando en el sector terciario, en tanto que los hombres se hallan distribuidos fundamentalmente entre el sector terciario (44,6%) y primario (31,1%).

III.4. Informalidad en el empleo

III.4. 1. Población ocupada asalariada

Asalariado: Comprende a la persona que trabaja en las categorías de empleado u obrero, ya sea público o privado, y empleado doméstico.

La informalidad en el empleo se relaciona con una serie de factores como la falta de cumplimiento de las normas y regulaciones laborales, tributarias, ambientales, los impuestos entre otros.

Una de las expresiones de la precariedad del empleo es la carencia de aseguramiento de las personas ocupadas a un sistema de jubilación. Conforme a los resultados de la encuesta 2008, cerca del 35% de las personas asalariadas o dependientes está acogida a un sistema de jubilación o pensión. Las mujeres presentan un mayor nivel de aseguramiento que los hombres (46% contra 30%), comportamiento que guarda relación con la predominancia femenina en el Sector Terciario, generalmente caracterizado como el más formal de la economía.

Otra de las medidas de la informalidad de la economía investigada en las encuestas de hogares, se refiere al tipo de contrato laboral de quienes trabajan en carácter de dependientes. Los resultados de la encuesta 2008 revelan que un poco más de la mitad de las personas (51%) que se desempeñan como empleadas u obreras, no cuenta con ningún tipo de contrato. Estos niveles se mantuvieron inalterables en los últimos años.

Asalariados con contrato: constituyen aquellos que cuentan con algún tipo de contrato laboral con la empresa donde trabaja. Puede ser: a) con contrato indefinido: como el caso de los funcionarios públicos presupuestados o trabajadores privados que cuentan con contratos sin fecha de finalización y que se hallan amparados por algún documento que avale su estabilidad laboral; b) con contrato definido (temporal): cuando la persona declara que firmó un documento en el que se establece la duración mínima y máxima del contrato

III.4.2. Población ocupada independiente

Con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), recientemente fueron incorporadas algunas preguntas para mejorar la medición de la informalidad en el empleo. En este marco, a partir de las dos últimas encuestas (2007 y 2008), se cuenta con información sobre inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la principal actividad realizada en el periodo de referencia de la encuesta y que es ejecutada en forma independiente.

Al respecto, de acuerdo a los resultados de la encuesta 2008, a nivel nacional el 23,2% de los trabajadores independientes cuenta con RUC en la actividad principal. La cobertura de este sistema presenta notorias diferencias según áreas de residencia (urbana o rural). En el área urbana, el 28,3% de las personas ocupadas en forma independiente trabaja en empresas que están registradas, mientras que en el área rural este porcentaje se reduce a solo 8,6%.

IV. Repercusiones de la crisis financiera mundial sobre la economía y el empleo

En base a todo lo manifestado anteriormente, el país tiene un gran desafío por delante en cuanto a decisiones relacionadas a enmarcar estrategias focalizadas hacia la generación de empleo. Pero a esto se suma la crisis financiera mundial que se inicia en setiembre del 2008, y que debido a la globalización existente, afecta en mayor o menor medida al resto del mundo.

El Paraguay no es la excepción y las consecuencias de la crisis se focalizan en tres ejes fundamentales de la economía nacional, que afectan directa e indirectamente al empleo:

1. La primera consecuencia es que el aumento del desempleo en EEUU y Europa, ha ocasionado que muchos compatriotas retornen al país acentuando la demanda interna de trabajo. Esto conlleva también a la disminución de las remesas enviadas desde el exterior. En nuestro país, según Cesar Barreto², el 10% de la población nacional recibe remesas del exterior, las cuales a enero de 2009 ya cayeron en un 20%. A pesar de esta caída, las familias no han sentido aún la diferencia por el incremento en el tipo de cambio.
2. La caída de los precios de productos agrícolas y principalmente de la soja, que incide directamente en la generación de puestos de trabajo para los actores involucrados en el sector, desde los agro-exportadores, pasando por los acopiadores, productores, proveedores de insumos y hasta los transportistas. Para finales del año 2009 se estima que el Paraguay reciba 2.000 millones de dólares menos de ingresos provenientes del sector agrícola y ganadero, según datos mencionados en el Panel Debate “La Crisis económica y el tercer sector”
3. La disminución de la concesión de créditos a partir de setiembre del año pasado hasta enero del presente, debido a una política restrictiva del crédito por parte de las bancas matrices. Esto fue ocasionado por la incertidumbre existente a nivel mundial acerca de las consecuencias finales de la crisis financiera y tuvo un gran impacto en nuestro país debido a que más del 70% de las entidades bancarias son de capital extranjero. Sin embargo, esto se revirtió a partir de febrero en nuestro país, como resultado de la solidez del sistema financiero, el cual es superavitario; es decir envía dinero al extranjero.

V. Principales Indicadores comparativos utilizados en el MERCOSUR

Tabla - Tasas de Actividad, Empleo, Desempleo y Subocupación. Periodo 2003-2008

AÑO	ACTIVIDAD	EMPLEO	DESEMPL	SUBOCUPACION
2003	59,82%	55,0%	8,1	24,1
2004	63,4 %	58,5 %	7,3 %	24,2
2005	61,8 %	58,2 %	5,8 %	24,8
2006	59,4 %	55,4 %	6,7 %	24,0
2007	60,8 %	57,4 %	5,6 %	28,1
2008	61,7%	58,2%	5,7	26,5

Tabla – Datos de Población Económicamente Activa, Población Ocupada, Población Desocupada y Población Sub ocupada. Periodo 2003-2008

AÑO	PEA	Población Ocupada	Población Desocupada	Población Sub ocupada
2003	2.556.642 (59,8%)	2.350.595 (91,9%)	206.048 (8,1%)	617.403 (24,1 %)
2004	2.762.459 (63,4%)	2.560.612 (92,7%)	201.847 (7,3%)	667.735 (24,2%)
2005	2.779.810 (61,8%)	2.617.708 (94,2%)	162.102 (5,8%)	698.492 (24,8%)
2006	2.735.646 (59,4%)	2.553.640 (93,3%)	182.006 (6,7%)	657.577 (24,0%)
2007	2.877.530 (60,8%)	2.716.365 (94,4%)	161.165 (5,6%)	762.117 (28,1%)
2008	2.981.126 (61,7%)	2.810.506 (94,3%)	170.620 (5,7%)	790.770 (26,5%)

VI. Situación de las empresas en el Paraguay registradas en el Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social

VI.1. Antecedentes

El Ministerio de Justicia y Trabajo cuenta con dos Viceministerios: Subsecretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social y Subsecretaría de Estado de Justicia que por Decreto N° 8.421 del 22 de enero de 1991 establece las funciones de dichas Subsecretarías. La Dirección General del Trabajo oficina dependiente del Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social desde el año 1964 cuenta con una Sección Estadística e Informaciones Sociales creada por Decreto N°3286. Posteriormente por Decreto N° 12402/2001 de Reorganización del Ministerio de Justicia y Trabajo, se creó el Departamento de Estadística y Análisis Laboral con dos Divisiones Registro Patronal y Procesamiento de Información. En el año 1995 por Decreto 10.047 se reglamentaba la inscripción de las empresas en el Registro Patronal. En el año 2008, se crea el Departamento de Inscripción Obrero – Patronal, por Decreto N° 580 y se

deroga el Decreto 10.047/95. Donde a partir del nuevo decreto, las firmas patronales deben registrarse en el Departamento de Inscripción Obrero-Patronal oficina dependiente de la Dirección General del Trabajo.

VI.2. Situación de las empresas en el Departamento de inscripción obrero-patronal

Actualmente se registran un total de aproximadamente 53.500 inscripciones patronales o firmas patronales en el Departamento de Inscripción Obrero Patronal. De las cuales cerca de un 40% de las mismas se encuentran al día con sus obligaciones laborales, en lo que respecta a la presentación de Planillas Laborales de Empleados y Obreros, y el de Sueldos y Jornales.

Cancelación de Inscripciones Patronales

En cuanto a las cancelaciones de los registros patronales, un poco más del 10% del total de inscriptos se encuentran canceladas, considerando el total de inscripciones en el Registro Patronal.

El histórico de las cancelaciones patronales entre los años 2004 a 2008 muestra un promedio de 160 cancelaciones con un desvío estándar de 16,9, esto da un coeficiente de variación del 10,56% por lo que se puede considerar a la distribución como homogénea.

Los departamentos más afectados por las cancelaciones o cierres de los establecimientos son Alto Paraná; Central y la capital Asunción.

Un indicador relevante es el sector económico del cuál proceden las cancelaciones, en este sentido el sector Comercio en todo el periodo considerado 2004/2008 predomina, seguido de los Bancos y las Financieras; la Industria y los Servicios Comunales y Personales.

En cuanto al tamaño de los establecimientos o inscripciones patronales canceladas, más del 90% de las mismas podrían considerarse pequeñas o medianas empresas con menos de 20 trabajadores.

Cancelaciones de Inscripciones Patronales, según tamaño. Periodo					
N° de	200	200	200	200	200
0 a menos de 9	167	15	121	152	134
10 a menos de 20	9	12	6	6	4
20 a menos de 50	2	10	5	2	7
50 o más	2	1	4	0	2
Total	180	17	136	160	147

En el primer cuatrimestre correspondiente al año 2009, el total de cancelaciones es

de 66 firmas patronales, afectando a 392 trabajadores. Un promedio cercano a 17 cancelaciones mensuales. Aproximadamente 60% del total de inscripciones patronales canceladas se dedicaban al sector comercial. Discriminando por departamentos el 41% de las cancelaciones se registraron en Alto Paraná, Boquerón y Central. Mientras que en la capital Asunción el 35%.

VII. Acciones a nivel local enmarcadas en la construcción de lineamientos estratégicos de políticas de empleo

VII.1. Consolidación del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo – SNE – es una instancia del Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Establecida con el objetivo de diseñar, ejecutar y supervisar la política de empleo, en colaboración con los actores sociales, estableciendo los lineamientos estratégicos para la Formación y capacitación Laboral; Orientación, Intermediación e Inserción Laboral; Programas de Fomento al Empleo y Análisis del Mercado Laboral, todos éstos, orientados a la consecución del trabajo decente de la población.

Conforman las acciones del Servicio Nacional de Empleo la RED DE OFICINAS DE EMPLEO: responsable de planificar, coordinar y ordenar los servicios orientados a la búsqueda de empleo como así también la prestación de asistencia técnica a las empresas.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL: para establecer conexiones entre el sistema educativo y el sistema de formación ocupacional, de tal forma a asegurar que las personas que ingresan en el mercado de trabajo, lo hagan con las competencias necesarias. También, para buscar estrategias que garanticen, que la mano de obra que se encuentra trabajando pueda acceder a las cualificaciones necesarias en su puesto laboral.

OBSERVATORIO LABORAL: Encargada de procesar datos que van a posibilitar el análisis permanente del mercado laboral como fuente de información para formular planes y programas de actuación en materia de formación y empleo.

En este contexto se ha elaborado el primer informe sobre seguimiento a entrevistados (Anexo I), que brinda información de la historia laboral de buscadores de empleo a partir de los registros obrantes en la base de datos de la Red de Oficinas de Empleo.

PLANIFICACIÓN PARA FOMENTO AL EMPLEO: para orientar medidas de fomento al empleo, incentivando a las empresas para la contratación de jóvenes, mujeres, personas con capacidades especiales, y demás grupos sociales de difícil inserción e incentivando a la mayor parte del tejido empresarial, constituido por autónomos, micro y pequeños empresarios.

Estas instancias del Servicio Nacional de Empleo, articuladas en funciones y esfuerzos lograrán: reforzar la capacidad organizativa y funcional en el Área de Empleo, impulsar

el Diálogo Social, analizar el Mercado de Trabajo, fortalecer el Sistema de Formación/Capacitación, desarrollar servicios integrados para el Empleo y propiciar Programas de Fomento al Empleo, entre otras metas.

VII.2. Plan Nacional de Empleo

El Ministerio de Justicia y Trabajo a través y en colaboración de la Secretaría Técnica de Planificación ha presentado los términos de referencia, ante el Ministerio de Hacienda, para contratación de una consultoría que se encargaría de la Formulación del Plan Nacional de Empleo, en el marco del Programa de Preinversión de Paraguay del BID.

El objetivo de la mencionada consultoría es formular el Plan de modo a fortalecer la planificación como instrumento de gestión, a los organismos y entidades involucradas en la temática de empleo, a través de la definición de objetivos, metas, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, así como mecanismos y acciones que se implementan para llegar a los fines deseados.

Con el desarrollo de la consultoría se espera obtener los siguientes resultados:

Plan Nacional de Empleo que establece la visión de mediano y largo plazo y contempla programas y proyectos prioritarios a ser implementados en el corto, mediano y largo plazo.

El Mercado Laboral y su relación con el Desarrollo económico

El funcionamiento del mercado laboral impacta directamente en las decisiones y en el bienestar de todos los individuos. De él dependen la cantidad de gente que está dispuesta a ser parte de la población activa, la rapidez con que se movilizan los factores de producción entre sectores y actividades, la capacidad de la economía de responder a shocks externos y la velocidad con que sus integrantes adquieren capacitación, se adecuan a nuevos procesos e incrementan su productividad. El funcionamiento de este mercado es determinante, por tanto, en el crecimiento económico de los países.

En muchos sentidos, el mercado laboral se rige por las leyes básicas de oferta y demanda. Sin embargo presenta dos particularidades que requieren de un análisis más específico para explicar fenómenos como el desempleo y su persistencia, la evolución de la participación de la fuerza de trabajo y el comportamiento de los salarios, entre otros. La primera se refiere a las características de los participantes: la oferta de trabajo está compuesta de individuos, que difieren en múltiples aspectos, tales como el grado de calificación, experiencia y preferencias. De igual forma, la demanda de trabajo se compone de empresas que requieren trabajadores con habilidades específicas para llevar a cabo sus tareas. Esta heterogeneidad da origen a un proceso de búsqueda o “calce” entre las partes, caracterizado por un flujo constante de trabajadores entre el empleo y el desempleo que implica algún grado de desempleo “friccional”.

La gran mayoría de las economías modernas cuentan con regulaciones e instituciones que buscan mejorar las condiciones laborales y proteger los puestos de trabajo —mediante la regulación de las jornadas, el pago de indemnizaciones por despido, aviso de término de contrato—, velar por el bienestar de la población cesante —a través de seguros de desempleo autofinanciados o estatales, y agencias estatales de búsqueda de empleo— e intervenir en la determinación salarial, ya sea directamente, mediante la fijación de salarios mínimos, o indirectamente mediante la regulación del proceso de negociación colectiva entre trabajadores y empresas.

Si bien la protección laboral se justifica por las imperfecciones mencionadas, un mal diseño regulatorio e institucional genera incentivos perversos que distorsionan el proceso de calce, lo que afecta al nivel de empleo y a la productividad del mismo, y eso impacta directamente en el bienestar de los trabajadores y en el crecimiento de la economía. El rol de los economistas y encargados de políticas debe enfocarse, por tanto, en corregir dichas distorsiones para lograr un funcionamiento eficiente del mercado laboral dentro de un marco de protección valorado por los trabajadores.

La teoría y la evidencia económica de numerosos estudios del mercado laboral sugieren que las regulaciones e instituciones juegan un rol importante en su funcionamiento. En efecto, a través del impacto en la rotación, la tasa natural de desempleo, la productividad del trabajo y la participación laboral de distintos grupos, las regulaciones e instituciones afectan en forma importante al crecimiento económico y al bienestar de los individuos.

El desafío principal de los economistas y encargados de política económica radica en diseñar sistemas de protección valorados por los trabajadores, que afecten lo menos posible a la eficiencia de este mercado y corrijan las principales distorsiones existentes.

VIII. Bibliografías utilizadas

Documentos producidos por el Observatorio Laboral del Servicio Nacional de Empleo.

Documentos producidos por el Departamento de Estadísticas del Viceministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Datos preliminares de la Encuesta Permanente de Hogares, Año 2008.

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC/STP).

Panel Debate “La crisis financiera y el tercer sector” organizado por el CODS; Panelistas: Julio Manuel

Fernández; César Barreto Otazú; Álvaro Caballero; 26 de marzo de 2009, Asunción - Paraguay.

ANEXOS

Población en Edad de Trabajar (PET): Comprende a todas las personas de 10 años y más de edad que suministran mano de obra disponible para la realización de una actividad económica.

Población Económicamente Activa (PEA): Es el conjunto de personas de 10 años y más de edad que en el período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Ocupados: Son las personas en la fuerza de trabajo que trabajaron con o sin remuneración por lo menos una hora en el período de referencia o que, aunque no hubieran trabajado, tenían empleo del cual estuvieron ausentes por motivos circunstanciales (enfermedad, licencia, vacaciones, paro, beca, etc.)

Las personas ocupadas con remuneración son aquellas que perciben sueldo, salario, jornal u otro tipo de ingreso, compensación en efectivo y/o en especie (alimentación o alojamiento), por el trabajo realizado como empleado, obrero, jornalero, empleador o patrón, trabajador por cuenta propia o empleado doméstico.

***Población Económicamente Inactiva (PEI):** Es el conjunto de personas de 10 años y más de edad no clasificadas como ocupadas ni desocupadas durante el período de referencia.*

TIPOS DE DESEMPLEO

A. DESEMPLEO ESTRUCTURAL

Subsiste en el tiempo y en ciertas regiones y/o ramas de actividad, como consecuencia de su inadecuada estructura económica.

- La existencia de sectores concretos de la población activa cuyos miembros no pueden fácil y rápidamente cambiarse a otros sectores o lugares en busca de trabajo.
- Sectores con tasa de desempleo superior al promedio.
- Influyen el cambio tecnológico, factores étnicos, sociales, etc. y desplazamientos geográficos de la actividad económica o de la población.

POLÍTICAS: Las políticas contra este tipo de desempleo deben orientarse al fomento de programas de formación y reconversión profesional, y el establecimiento de nuevas

actividades productivas con futuro.

B. DESEMPLEO FRICCIONAL

La evolución tecnológica y los cambios en la demanda provocan una continua *rotación en el empleo* y existe -siempre- una masa flotante de personas que han dejado o perdido su antiguo empleo y esperan uno nuevo.

POLÍTICAS: La política económica más adecuada en este sentido debe ir encaminada a mejorar los sistemas de información.

C. DESEMPLEO ESTACIONAL

Existen actividades que por las características de su producción sólo requieren mano de obra en determinadas épocas del año.

POLÍTICAS: La política económica deberá tratar de diversificar la estructura productiva existente.

D. DESEMPLEO CICLICO

En las fases expansivas del ciclo económico se potencia la demanda de bienes y servicios, se incrementan las inversiones privadas, la producción y el empleo.

Las fases recesivas del ciclo económicos coinciden con un retraimiento de la demanda de bienes y servicios, una caída en la inversión privada y en la producción

Sector económico: Es el grupo al cual pertenece una rama de actividad específica. Se clasifica en tres grandes grupos:

Primario: incluye la rama de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Secundario: incluye minas y canteras, industrias manufactureras, construcción.

Terciario: incluye electricidad y agua, comercio, transporte, establecimientos financieros y servicios personales y comunales.

Categoría Ocupacional: Es el tipo de relación de dependencia en el trabajo con la entidad empleadora. Se distinguen dentro de este tipo de relación al patrón o socio activo, trabajador por cuenta propia, empleado u obrero público, empleado u obrero de empresa privada, servicio doméstico (asalariado) y trabajador no remunerado.

INDICADORES DE LA FUERZA DE TRABAJO

Tasa de Actividad: Es el cociente entre el número total de Activos y la Población de 10 y más años de edad. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado. Para un intervalo de edad determinado es el cociente entre el número de activos de esas edades y la población en edad de trabajar correspondiente a dicho intervalo.

$$\text{Tasa de actividad} = \frac{\text{Población Económicamente Activa}}{\text{Población de 10 años y más}} \text{ }^{00}$$

Tasa de Ocupación o Tasa de Empleo: Es el cociente entre el número total de Ocupados y la Población Económicamente Activa.

$$\text{Tasa de ocupación} = \frac{\text{Población ocupada}}{\text{Población Económicamente Activa}} \text{ }^{00}$$

Tasa de Desocupación o Desempleo Abierto: Es el cociente entre el número de Desocupados Abierto y la Población Económicamente Activa.

$$\text{Tasa de desempleo abierto} = \frac{\text{Población desocupada abierta}}{\text{Población Económicamente Activa}} \text{ }^{00}$$

Tasa de Sub empleo: Es el cociente entre la población sub ocupada y la Población Económicamente Activa.

$$\text{Tasa de Subempleo} = \frac{\text{Población subocupada}}{\text{Población Económicamente Activa}} \text{ }^{00}$$